Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de visita - diligencia de
Inspección, vigilancia y control

Acta Número
SA03C 015015

E.S.E.: Subred Sur occidente	Fecha:	14	05 2025

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
No tiene	No tiene	No tiene

Razón social: Fundación integral para el desarrollo humano Fipadh

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la visita: Fundacion integral para el desarrollo humano Fipadh

NIT: 900 450 947 -DV: 4 Sede: única

Dirección donde se realiza la visita: cl 39 21 30

Ubicación: NO aplica

Localidad: Teusaquillo UPZ: Teusaquillo

Barrio: La Soledad Teléfonos 3103284803

Correo electrónico para notificación*: franciffsion@ymail.com

Nombre propietario: Fundacion integral para el desarrollo humano Fipadh

Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☒ PEP☐ PS☐ PTP☐ Número documento: 900450947-4

Nombre representante legal: Francia Dora ordoñez velasco

Tipo de documento: C.C.☒ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐ Número documento: 37556763

Dirección de notificación: cl 39 21 30

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☑

Línea de intervención: Calidad de Agua y Saneamiento Básico

Intervención: Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona Mayor en el Distrito Capital

Tipo de establecimiento: NO Aplica

Número de trabajadores: 40 Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección vigilancia y control al establecimiento con el fin de verificar condiciones locativas e higiene sanitarios por queja bajo radicado SP-20106 Atencion de peticion 1407192025 - 15105l2025

ANTECEDENTES: SI ☐ NO ☒

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Se realiza arribamiento a la dirección Reportada, atiende la vocita Laura Reina coordinadora del establecimiento, se Realiza presentación del equipo, Se observa que mas del cincuenta Porciento de la Poblacion atendida son menores de 60

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

años, por lo cual se remitió la solicitud a la Red competente, ya que el tipo de establecimiento es Albergue

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de visita - diligencia de inspección, vigilancia y control

Acta Número
SA03C 015015

OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: visita fallida. se remitio solicitud a red competente

Observaciones por parte de la persona que atiende la visita:

Actualmente se atiende poblacion con discapacidad entre los 18 y 59 años 11 meses, con requerimiento de apoyo generalizado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 19 del mes de 05 de 2025 de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Julio Nataly Espitia Duran	Nombre: Leydi Yohana Rojas Perez
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1016060165	Número de documento: 7157387
Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental	Profesión u oficio: Profesional Universitaria Ase Salud
Firma:	Firma:
POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	**POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO**
Nombre: Leidy Yohana Rojas Perez	Nombre: Laura Vanessa Reina Lara
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 1016021111	Número de documento: 1016020033
Profesión u oficio: Enfermera	Cargo: Representante legal ☐ Propietario ☐ Encargado ☒
Firma:	Firma:

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Scanned with CamScanner